

El Indecopi pone al alcance de los artesanos una guía especializada de derecho de autor

- ✓ **Con ocasión de celebrarse este 19 de marzo el Día del Artesano, el Indecopi promueve el conocimiento y fomenta el respeto de los derechos de dichos autores.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Derecho de Autor, pone al alcance de los artesanos y público en general, la *Guía de Derecho de Autor para Artesanos*, documento didáctico orientado a promover el conocimiento y fomentar el respeto de los derechos de los creadores en el sector de la artesanía.

En el marco de las celebraciones por el Día del Artesano que se conmemora este 19 de marzo, la institución resalta la importancia que tienen las industrias culturales que se generan alrededor de las creaciones artísticas, las cuales logran un impacto positivo en el desarrollo económico y cultural del país.

A través de esta guía se informa de manera didáctica y sencilla los derechos con los que cuentan los artistas en el campo artesanal, las características de la protección de dichas creaciones, entre otros aspectos importantes.

Como se sabe, la Ley 29073, del Artesano y del desarrollo de la actividad artesanal, reconoce a la artesanía peruana como la actividad económica y cultural destinada a producir objetos de forma manual, teniendo una función útil o decorativa.

Así, las artesanías que cuenten con un sello individual son consideradas obras protegidas por la legislación sobre Derecho de Autor y por consiguiente, como obras de arte aplicado.

Los interesados en conocer la guía sobre Derecho de Autor para artesanos, puede descargarla desde el siguiente enlace:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/GDA_artesanos.pdf

Asimismo, la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi cumple con recordar que se encuentra disponible un documento acerca del registro en línea de obras, al cual pueden acceder a través del enlace: <http://www.indecopi.gob.pe/ddavirtual/informacion>

De esta manera, el Indecopi reitera su compromiso por promover, entre los sectores creativos, las herramientas de protección de la propiedad intelectual, como motor del desarrollo económico del país.

Lima, 18 de marzo de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe

2247800 anexos: 5011 / 5016

Síganos en   
Indecopi Oficial